



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

RES. H. N°

1797-08

Expte. N° 4.198/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta del Prof. Carlos R. Visentini; y

CONSIDERANDO:

Que el docente registra fecha de vencimiento en el segundo concurso regular el trece de abril de dos mil cuatro y en fecha veinticinco de enero de dos mil ocho cumplió sesenta y cuatro años de edad;

Que mediante Res. CS. N° 460-05 se dispone que: *“Quedarán exceptuados de lo dispuesto precedentemente, aquellos docentes con 64 años de edad cumplidos al momento del vencimiento de la segunda regularidad o de la última evaluación en el marco del presente Régimen.*

En tales casos, los docentes no estarán obligados a la evaluación correspondiente a la permanencia en el cargo y el Consejo Superior autorizará de su regularidad hasta que los mismos se encuadren en los términos del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta”;

Que el Prof. Carlos R. Visentini en nota N° 3186-08 manifestó su decisión de no acceder al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de lo dispuesto en la Res. CS. N° 460-05;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 568 aconsejó avalar lo solicitado por el Prof. Carlos R. Visentini, correspondiendo en consecuencia solicitar al Consejo Superior se tenga por prorrogada su regularidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Historia Medieval;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 18-11-08)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1797-08

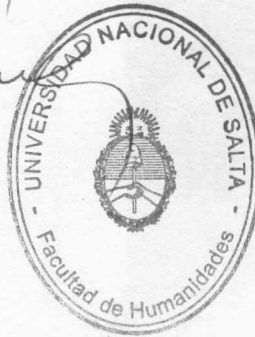
ARTICULO 1°.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR se tenga por autorizada la prórroga de regularidad del Prof. Carlos Roberto VISENTINI, L.E. N° 8.165.086 en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Medieval" a partir del 13 de abril del dos mil cuatro y hasta que el mismo se encuadre en los términos del Artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente y comuníquese a la División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Glr..-

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.